

EXPEDIENTE: GENERAL/2019/9372

ASUNTO: PRESUPUESTO_GENERAL_2020

COMUNICACIÓN INTERNA

Asunto: Presupuesto General para 2020.

Se ha activado el proceso de elaboración del anteproyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2020. En principio, se asigna a ese organismo la cantidad de 1.721.441,24€, importe que recoge tanto subvenciones corrientes como de capital. La cuantía asignada a subvención de capital o corriente, dependerá de la distribución que efectué ese organismo autónomo en atención a sus necesidades.

Señalar que este importe es orientativo, y que es susceptible de modificarse.

Deben de tener presente, que el capítulo primero debe aumentarse como máximo un 3% en términos de homogeneidad, en cumplimiento con la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

Debido a que la Corporación tiene la intención de aprobar el Presupuesto General para 2020 a principios del mes de diciembre, se les requiere para que efectúen la carga inicial en el módulo de elaboración de presupuestos de Sicalwin con la mayor prontitud posible, estableciendo como fecha tope el próximo 11 de octubre.

Elda en la fecha que figura la firma digital del presente documento.

Director Área Gerencia Aniceto Pérez Soler

El Concejal de Hacienda

José Antonio Amat Megarejo

Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, № 1 03600 ELDA ALICANTE

www.elda.es



96 538 04 02

Página 1 de 1



